

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL  
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. S. lidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.  
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:3 t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 16.—Se ha anunciado para mañana en el Congreso el debate sobre los presupuestos, comenzando por el voto particular del señor Moret, que no terminará en una sola sesion y será votado nominalmente.

Se han recibido noticias de Manila anunciando que el general Jovellar se halla en un estado gravísimo, asegurándose á última hora en el salon de conferencias del Congreso que habia muerto.

El señor Güell ha excitado hoy al gobierno en el Senado, que tome medidas para la conservacion de la Catedral de Barcelona, y se lamenta de la situacion deplorable en que se encuentra el ferro-carril junto á la montaña de Monjuich.

Se han reunido en el Congreso los diputados de las provincias del litoral Cantábrico, además de los de Andalucía y Barcelona, para contrarrestar las gestiones de los valencianos á propósito de la cuestion arrocera, acordando concurrir mañana á la reunion de la Junta de aranceles y abogar en favor de la importacion de arroces de la India destinados á la industria.

Madrid 16.—El directorio de la izquierda se reunirá esta noche insistiéndose en la próxima disolucion de la misma á consecuencia de las muchas excoisiones, pero hay exageracion en estos rumores.

Madrid 17.—En el Consejo de ministro celebrado anoche comunicó el ministro de Ultramar un telegrama del general Molins participando hallarse atacado de una grave enfermedad el Sr. Jovellar, capitán general de Manila.

Despues examinó resolviéndolos favorablemente, cuatro expedientes de reos de pena de muerte que serán indultados, despachando otros de carácter administrativo.

Ocupáronse tambien los ministros del voto particular del Sr. Moret que se discutirá hoy, preocupando este asunto al gobierno, pues envuelve una gran importancia dicho voto, que se referirá principalmente al proyecto de 85 millones para obras públicas y dejará mal parado al ministro de Hacienda.

El Consejo aceptó la dimision de D. Servando Ruiz Gomez, del cargo de consejero de Estado ya que este Sr. hace causa comun con el Sr. Moret en la cuestion de presupuestos.

El directorio de la izquierda estuvo reunido anoche durante tres horas, y aprobó la conducta del señor Moret que se negó á aprovechar la discusion del voto particular para aclarar las palabras pronunciadas el viérnes en el Congreso. Algunos elementos intransigentes de la izquierda exigian esta declaracion, pero el Sr. Moret sostuvo haber interpretado fielmente el sentido político de la izquierda y que en el caso de llevarle el debate de los presupuestos al terreno político afirmará las declaraciones del viérnes.

El Sr. Martos va hoy á palacio, presidiendo la Comision de los arroceros valencianos, cuya audiencia se apresuró á conceder el Monarca tan pronto como supo serviría esta ocasion para conferenciar con el Sr. Martos. Anoche fué objeto de grandes comentarios produciendo sensacion en los círculos políticos la resolucion del Sr. Martos de acudir á palacio.

Tambien se comentaban las terminantes manifestaciones del Sr. Posada Herrera, favorables á una concordia liberal, bajo bases amplias á la que prestaria incondicionalmente su apoyo.

Madrid 17.—En el Consejo de Ministros celebrado en palacio, el Sr. Sagasta dió lectura á un telegrama de Filipinas que participa la enfermedad del señor Jovellar, y se resolvieron algunos incidentes relativos á la visita de los Reyes de Portugal, acordándose que les reciban en Illescas los señores Sagasta, Vega de Armijo y Gamazo.

Terminado el Consejo, el Rey recibió la Comision de arroceros compuesta de cerca 200 valencianos presididos por el Sr. Martos, presenciando la entrevista la Reina.

El Sr. Martos pronunció un largo discurso en el que resaltaron un gran respeto á los monarcas y elogios á la persona del Rey, suplicándole que atienda los intereses de la region valenciana.

El Rey contestó felicitándose de ver en palacio al Sr. Martos, una de las primeras ilustraciones patrias y uno de los mas grandes oradores de la tribuna española, y prometió, dentro de la esfera de Rey Constitucional, atender las reclamaciones de los valencianos doblemente interesantes, en virtud del patrocinio del Sr. Martos y por recordar tambien el amor que le demostraron aquellos al regresar á España despues del ostracismo.

Terminados los discursos el Sr. Martos conferenció con la reina besándola la mano con efusion, rogándole visitara á Valencia.

Despues conferenciaron el Sr. Martos y el rey, encomiándole éste la satisfaccion de verle en palacio y acentuando aquel sus protestas de lealtad.

Este acto se comenta mucho en todos los círculos, asegurándose volverá el Sr. Martos á palacio para tener una entrevista particular con el rey dentro de breves dias.

Dícese haber pedido el general Jovellar permiso telegráfico para regresar á la península tan pronto como se lo permita la gravedad de su enfermedad.

## LOCAL.

### LA ACTUAL CRISIS.

La situacion fusionista está dando sus últimas boqueadas; y esta situacion creada por las transigencias del ex-revolucionario Sagasta, vase de cada dia desacreditando entre sus mismos partidarios, que á los ojos del país hace muchísimo tiempo lo está, separándose de ella hombres importantísimos, como Balaguer y otros, que tantísimo contribuyeron á crearla desde la oposicion. Hoy, al parecer, le ha caido la loteria, puesto que el hábil Martos, que cuanto toca con su mano lo desorganiza y destruye, es el encargado de recibir la herencia, constituyendo con sagastinos é izquierdistas otra situacion, completamente parecida á la actual, puesto que Sagasta debe aun presidirla.

¿Es posible la intentada amalgama? En España que es el país de los vice-versas, son posibles los mayores absurdos políticos; por que absurdo sería, que la crisis planteada desde hace meses, que se trata

de paliar uno y otro dia y uno y otro dia se reproduce, quedara resuelta en las actuales Cortes, con la formacion de un Ministerio, presidido por el mismísimo D. Práxedes y compuesto de parte de sus parciales y de parte de sus furibundos antagonistas de la izquierda. De esta amalgama saldria otra situacion sagastina-izquierdista incapaz de realizar las reformas que la opinion democrática del país reclama.

Acordes están la mayor parte de los políticos de que la actual situacion no es más que un cadáver descompuesto, que aguarda una pronta sepultura. La institucion creada por la cadetada de Sagunto, está de seguro confusa y perpleja para poner mano y resolver de una manera conveniente á su existencia la crisis planteada. Cuando la opinion del país estaba á punto de estallar contra la situacion conservadora de Cánovas-Romero Robledo, tenia á mano á los titulados constitucionales, para calmar á la sobreexcitada opinion. Hoy la crisis es más dificultosa, y de aquí que los fusionistas, contra viento y marea, se sostengan en el poder.

¿Cual es la solucion? ¿Llamar de nuevo á los conservadores? Reconocido está que esto contiene un preñado de dificultades y de peligros para la institucion saguntina que no pueden desconocer los que la dirigen y aconsejan. ¿Llamar á los izquierdistas? No ménos azarosa que la primera es la segunda solucion. En España la democracia es republicana, y harto sabido es que el planteamiento de las reformas democráticas, dará origen á las brisas populares y estas impelerán á la nave hácia las playas de la República. ¿Echar mano de la amalgama que mas arriba nos referimos? De absurdo la hemos calificado, y por más absurdo que parezca es uno de los medios indicados para ir tirando, como vulgarmente se dice.

Durante el periodo revolucionario de 1868 á 1874, en que se plantearon los derechos individuales, sufrió una honda transformacion la opinion pública en España. La clase inteligente algo refractaria á dichas reformas, comprendió que con ellas pueden vivir y gobernarse los pueblos, siendo innecesaria ya la política de la resistencia y de las medidas preventivas puesta en practica por los conservadores. De este modo el espíritu liberal y democrático que era en cierto modo privativo de las masas, fué trascendiendo en la clase media, viéndose en la actualidad aceptados sin reparo ni repugnancia por la inmensa mayoría de los españoles las libertades democráticas, los derechos individuales, que han quedado, aun que de un modo bartardo, hasta reconocidos por el actual gobierno.

Sea pues como fuere que se trate de resolver la crisis política de que nos ocupamos, tendrá que atenderse con preferencia á ese espíritu liberal y democrático que reina en la atmósfera política de la Nacion, puesto que de lo contrario, se esponen á la contingencia que la opinion pública estalle en contra de los que intenten erijirse en sus opresores.

### A «EL BALEAR.»

El Balear de ayer, con el *sans façon* que distingue al órgano de esa agrupacioncita llamada las *emes* y con el objeto de eludir los cargos que dirijimos á los que desde la Comision Provincial están desgobernando á la Provincia, y con el santo objeto de de-

fender en cierto modo á sus prohombres, pretende hacernos un cargo por que nombramos á sus amigos de la Diputacion, personalizado, segun él, las cuestiones y faltando al acuerdo tomado recientemente por la prensa. En esto el colega, que anda trastornado desde que prometió publicar en sus columnas *La Sinagoga Balear* y aconsejó al señor Alcalde (Q. P. R.) que limpiase los *nidos de fetidez* que existen en ciertas calles vecinas al primer y segundo colegios, donde habian sido derrotados los candidatos adictos, ha olvidado que se exceptuaban del acuerdo las personas *constituidas en autoridad*, que por su proceder administrativo y actos políticos están y deben estar bajo el dominio de la prensa. De los actos administrativos de sus amigos de la Diputacion nos hemos ocupado y continuaremos examinando lo desacertada y funesta que es para las Baleares la gestion administrativa de los Guasp y de los Socias, sin faltar por ello en nada al acuerdo tomado.

El que primero ha faltado al mencionado acuerdo es *El Balear*, que sin ton ni son sacó á relucir dias pasados el nombre de el propietario de *El Demócrata*, que no es autoridad ni cosa que se le parezca, y ayer el de correligionarios nuestros, que cada uno en particular, vale cien veces más que todas las *emes* y sus compinches reunidos.

Sentado esto, repetiremos á *El Balear*, que las costosísimas obras que se están verificando en el edificio de la Diputacion, no debian emprenderse, cuando los Ayuntamientos se encuentran estenuados, sin poder satisfacer sus más apremiantes necesidades. Repetimos que no debian emprenderse, y que la Diputacion estaba en el deber de disminuir en cuanto fuese posible su presupuesto de gastos para que el reparto fuera más llevadero á los Ayuntamientos. Y á este objeto tambien podia dedicarse el cacareado producto de la venta del huerto de Capuchinos. Además, la Diputacion tiene un arquitecto, que por sus estudios y títulos tiene la obligacion de saber trazar la fachada de un edificio, y es una grave falta administrativa el gastar el dinero mandando á estudiar fachadas por esos mundos á su arquitecto.

Tambien repetiremos al colega que la division en dozavas partes de las 5000 pesetas concedidas á su presidente, para cobrarlas mensualmente y sin dar cuenta ni justificar su inversion, es una *ilegalidad* administrativa digna de la mayor censura. ¿Por qué nada habrá dicho *El Balear* de la bóveda de la Casa Misericordia? ¿Por qué ni una sola palabra de los resultados practicos del viaje efectuado por el Secretario de la Diputacion por cuenta de la misma? ¿Es que lo ignora ó le conviene callarse acerca dichos estremos?

No dejaremos empero la pluma sin suplicar al órgano de las *emes*, que supuesto dice conocer la futura fachada, que será de seguro algun prodigio de belleza artística cuando tanto se ha viajado por paises extranjeros para trazarla, que la haga grabar y la estampe en su primera plana y asi todo el mundo conocerá semejante prodigio, sin necesidad de *aproximaciones* siempre desagradables, entre el que censura y el censurado.

**Anoche presenciarnos un pupulato** que, por el respecto que nos merece el Ayuntamiento de Palma, deseariamos no ver reproducido. Si algo faltara para demostrar la inconveniencia de que las corporaciones municipales estén presididas por Alcaldes de Real orden, lo sucedido anoche seria más que suficiente para evidenciarlo.

El Sr. Ribot propuso al Ayuntamiento declarara haber visto con satisfaccion el último discurso pronunciado en el Congreso por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, proposicion impropcedente que dejó asbsortos á los Sres. Concejales.

El Sr. Estade, despues de declarar que ni él ni otros compañeros podian votarla, entre otras razones, por impedírsele sus convicciones republicanas contrarias á las aspiracion del Sr. Sagasta, presentó otra proposicion de *no ha lugar á deliberar*.

Defendióla el Sr. Escafi en un elocuente discurso, demostrando la inconveniencia é ilegalidad de la proposicion del Sr. Ribot, pues la ley prohibe terminantemente á las Corporaciones municipales el tratar

asuntos políticos y el discurso objeto de la proposicion lo es eminentemente y pidió al autor que la retirara.

El Sr. Ribot, que de seguro al presentarla llevaria un fin dado se negó á hacerlo.

Entonces el Sr. Rosselló, D. Alejandro, usó la palabra diciendo que estando en visperas de tenerse que nombrar nuevn Alcalde, podria sospecharse que el objeto de la proposicion era, por parte del Sr. Ribot, de hacer méritos para ser reelegido, presentando á todos los que la combatieran como demagogos, cual ya se habia pretendido por alguien; añadió que las genialidades y estralimitaciones que con harta frecuencia se permitia el Sr. Alcalde eran improprias del elevado puesto que ocupa, salpicando su bella peroracion de hábiles é intencionadas chispas que dejaron muy mal parado á dicho señor.

Como este, al rectificar, insistiera en que se votase, el señor Sorá, (D. Gabriel,) demostró su estrañeza de que un Alcalde que se dejaba calificar de Republicano posibilista sin protesta, estuviera en aquel momento tan saturado de monarquismo, y añadió que él, antiguo y consecuente constitucional, aun cuando consideraba impropcedente la proposicion, la votaria como votará siempre todo acto de adhesion al gobierno del señor Sagasta.

El señor Ribot, despues de dejar la presidencia, contestó que aun siendo posibilista habia obtenido del Gobierno un puesto de confianza á que no habian podido llegar los constitucionales, y manifestó que actualmente sus ideas políticas son las que *creo de más conveniencia*; continuó llevando la cuestion á un terreno puramente personal, que le valió varias manifestaciones de desagrado del numeroso público que, absorto, presenciaba tan lamentable escena.

El señor Sorá rectificó diciendo que no era á su mérito personal á quien debia el señor Ribot el nombramiento de Alcalde sino á otras influencias, que iba á explicar cuando el señor Presidente, Rosich, creyó, muy acertadamente por cierto, no deber permitir que continuara la discusion en este terreno y puesto á votacion la proposicion del señor Estade se aprobó por mayoría.

El señor Lladó apoyado por otros señores concejales protestó haciendo constar que solo el Alcalde, por su desacierto é intemperancia, era responsable del deplorable espectáculo que se estaba dando.

Un detalle. Habiéndose hecho observar, levantada ya la sesion, que ninguno de los TRECE habia votado la proposicion. pues los pocos que habian asistido abandonaron el salon antes de que se votara, el señor Ribot manifestó que no era de estrañar, pues que ninguno de los TRECE era partidario de la situacion que representa el actual Gobierno.

A tan franca manifestacion solo añadiremos que se ha quedado lucido el Gobernador que hizo *la hornada*.

**En el expediente instruido á instancia de D. Alejandro Rosselló sobre inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes de varias personas que teniendo derecho electoral segun la ley no se hallan continuados en las listas del censo,** ha recaido sentencia definitiva, que ha quedado firme, por la que se dispone la inclusion en las espresadas listas de Don Antonio Villalonga y Perez, Don Juan Porcel y Schembri, D. José Vich y Ballester, D. Miguel Roca y Nadal, D. Benito Pons y Fábregues, don Jaime Suau y Torres, D. Juan Carbonell y Buñola, D. Andrés Vallés y Rosselló y D. José Schembri y Campos vecinos de esta ciudad; D. Jaime José Vidal y Escalas y D. Onofre Bonet y Rosselló vecinos de la villa de Santañ; y D. Andrés Esteva y Ginard, don Miguel Sancho y Esteva, D. Antonio Servera y Amorós, D. Jorge Sancho y Durán, D. Juan Carrió y Nadal, D. Jerónimo Sureda y Carrió, D. Pedro José Miguel y Cursach, D. Miguel Llull y Esteva, don Juan Amorós y Alzina, D. Miguel Ginard y Sureda y D. Juan Mascaró y Esplugay vecinos de la villa de Artá.

Recomendamos á todos nuestros amigos y correligionarios que tengan capacidad electoral, segun la actual legislacion, que soliciten cuanto antes su *inclusion en las listas* si no están en ellos continuados,

pues esas omisiones no pueden corregirse al aproximarse los períodos electorales porque, segun la ley de 28 de Diciembre de 1878, deben hacerse en una época fija y previa declaracion judicial.

Tambien seria conveniente que se solicitase la exclusion de las listas de los que han perdido el derecho electoral, especialmente de los fallecidos, pues, sabido es que al llegar las elecciones, se levantan estos á depositar sus votos unánimes é incondicionales á favor del Gobierno.

**Hoy vence el plazo otorgado** para satisfacer el actual trimestre de contribucion. Numerosísimos, infinitos son los contribuyentes que no se han presentado los cobradores en su domicilio á cobrar sus respectivos talones. ¿Es posible que se falte de este modo impunemente á la ley? ¿No obliga esta á los cobradores á efectuar la cobranza en el domicilio de los contribuyentes? ¿Con que derecho rehuye el Sr. Escuder este deber?

No lo comprendemos, ni menos podemos explicar, como las autoridades superiores, pueden consentir tan manifiesta trasgresion de las leyes y reglamentos que regulan la cobranza de contribuciones. Además, existe tal desbarajuste en las oficinas del ramo de Contribuciones que estos dias ha habido contribuyente que ha pasado mortales horas en la oficina, sin lograr que el turno le alcanzase, retirándose aburrido y fastidiado.

El personal de que se dispone, no tiene la aptitud suficiente para realizar el cobro de las cuotas con la necesaria prontitud, además con las innovaciones introducidas, y de que hablamos el otro dia, el desbarajuste es mayor y la confusion reina donde debia imperar el orden y la claridad.

Las consecuencias de la citada trasgresion, de la ineptitud del personal y del desbarajuste y confusion, se tratará de hacerlo pagar á los contribuyentes que vivian confiados de que se pasaria á su domicilio á cobrar las cuotas, exigiéndoles el lunes apremios y más apremios, que irán á llenar el bolsillo particular del Agente y cobradores, únicos interesados en hacer que la cobranza no se realice á domicilio y en las oficinas se haga de una manera tardia y pausada capaz á aburrir al mas cachazudo contribuyente.

Como en el pasado trimestre, á nuestros colegas nos dirijimos, para que traten tan interesante cuestion en sus ilustradas columnas, con más autoridad que nosotros, y á las autoridades superiores de la Provincia, mas que nadie interesados en que la ley se cumpla, así por parte de los Agentes, como por parte de los mismos contribuyentes.

**En la sesion que la semana** última celebró el Ayuntamiento, un concejal increpó duramente al señor Alcalde por los abusos y coacciones cometidos en las elecciones municipales que acaban de tener lugar; mas este, no haciéndole mucha gracia las lindezas que se le echaban en cara, suspendió arbitrariamente la sesion pública y dispuso que el asunto se tratara en secreta, apesar de lo que dispone la ley y de las protestas de la mayoría.

En la sesion secreta se acordó, entre otras cosas, destituir desde luego al comandante de la Guardia municipal, al cabo de Serenos y otros empleados, y formar expediente administrativo en averiguacion de los hechos denunciados para pasar el tanto de culpa á los tribunales, caso de haber lugar, con cuyos acuerdos estuvo conforme el Alcalde con tal de evitar que se tratara el asunto en sesion pública. ¿No es cierto que al leer las precedentes líneas creará cualquiera que se trata de esta Capital, tal es la analogia, tanto en los hechos que se acusan como en el carácter y proceder del Alcalde? Y sin embargo no se trata de Palma sino de Sevilla; de lo cual se deduce que, en estos tiempos de gobierno fusionista, están de moda los Alcaldes atrabiliarios para quienes las leyes son letra muerta y que quieren que solo impere su capricho.

Hora es ya de que los tribunales de justicia hagan comprender á esos pequeños *bajas* que la ley debe ser una para todos y castiguen con mano fuerte tan escandalosos abusos.

**La audiencia de Valencia ha** condenado á ocho años de prision correccional y 1200 pesetas de multa, por allanamiento de morada y detencion ilegal, al Alcalde de Torrente.

He aquí el único remedio activo contra ciertos Alcaldes de estos tiempos que creen poder burlar la ley impunemente.

**Noticias que nos retratan fielmente** el centro que nos des gobierna.

- En el Congreso hay poquisimos diputados.
- Los toros concurridísimos.

El objeto mas importante que en Madrid existe son los *Toros*.

**De ese centro que todo lo abandona** con tal de asistir á los toros, nos vino á los palmasanos la eleccion de primer Alcalde en la persona del posibilista adicto D. Pascual Ribot (Q. P. R.)

Y en efecto, es un alcalde para presidir corridas.

**El Ayuntamiento de Establiments** publica la vacante de su secretaria por segunda vez; exigiendo al que pretenda obtenerla una fianza que no baje de dos mil pesetas.

Dice el refran: que Ayuntamiento prevenido nunca es vencido.

**El vapor «Jaime II»** llegó ayer procedente de Argel con unos treientos y pico de carneros, algunos bueyes y caballos y varios pasajeros.

Este buque desde el próximo domingo debe emprender la línea de Ibiza y Alicante, pasando á la de Valencia el vapor *Union*.

**Durante el pasado mes de Abril** se depositaron en el cepillo de *La Sangre* por pesetas 462'76.

No es mala renta la que produce mensualmente dicha imagen.

**Ha llegado á esta ciudad un representante** de la compañía inglesa de seguros, que es la aseguradora del buque italiano que hace poco se fué á pique en nuestra bahía, con el objeto de proceder á la estraccion del cargamento que segun se dice es plomo dulce y vale alrededor de 12.000 duros.

**La concurrida feria que se celebra** anualmente en Sansellas tendrá lugar mañana domingo.

La del importante pueblo de Manacor se efectuará el domingo 27 de los presentes.

**Nuestro estimadísimo correligionario** el Director de *La Nueva Alianza* periódico republicano-federal que vé la luz pública en Valencia, ha sido condenado á ocho años y un dia de prision mayor.

En cambio en el célebre proceso Monasterio, por asesinato, se condenó al reo á cuatro meses de destierro ó arresto.

**En el distrito municipal de Palma,** desde el dia 19 al 25 del pasado Marzo, ocurrieron 34 defunciones y 38 nacimientos.

**Esta madrugada se ha declarado** un pequeño incendio en la Agencia del Sr. Sureda siendo á los pocos momentos sofocado por el cuerpo de bomberos y por las personas que en el momento se presentaron.

No ha habido, que sepamos, desgracias personales ni pérdidas de importancia.

**A la hora de costumbre ha** llegado esta mañana el vapor-correo *Lulio*, siendo el número de pasajeros tan crecido, que muchos quedaron sin camarote, lo mismo sucedió en su viaje de ida lo cual demuestra que no es ya suficiente un solo viage semanal.

**Ayer al anocheecer y en el punto** denominado *Se Creu* cerca de las Cuatro Campanas, fué encontrado exánime un hombre al parecer suicida.

El Juscgado se personó en el lugar y entiende en el asunto.

**Espectaculos:**

Esta noche el sesteto que dirige el Sr. Arche dará su primer concierto en el Teatro Principal, y es de esperar que dada la aficion del público Palmesano y el renombre de que viene precedido el sesteno se verá muy concurrido nuestro coliseo.

El Caballero Cayetana se presentará mañana á las ocho y media de la noche en el Teatro Circo Balear, y suponeos que el público aplaudirá como siempre sus dificiles juegos de escamoteo y prestidigitacion.

En la Plaza de Toros se lidiarán mañana por la tarde cuatro toretes de Argel por una cuadrilla de aficionados. Y despues habrá fuegos artificiales.

**PROGRAMA de las piezas** que ha de tocar mañana en el paseo de la Rambla, la música del Regimiento Infanteria de Filipinas número 52.

- 1.<sup>a</sup> Marcha de Bocaccio.—Soupe.
- 2.<sup>a</sup> Mazurca Luisa.—Carrion.
- 3.<sup>a</sup> Sinfonia Marta.—Flotow.
- 4.<sup>a</sup> Gran Marcha de las Antorchas.—Meyerbeer.
- 5.<sup>a</sup> Tempestad Vals.—Chapí.

**Se recomiendan á las Señoras** Casadas las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. D. NICANOR BOLET.

**ÚNICAS PARA PRECAVER LOS ABORTOS.**  
Cuando la mujer aborta con ó sin causa conocida, hallándose á la primera mitad de su embarazo, hay grandes probabilidades de que en el embarazo siguiente abortará en la misma época. Para evitarlo, tómese á los ocho dias, despues de la fecha del aborto anterior, un purgante suave que se indicará. Al siguiente dia se principiará á tomar las PILDORAS á la dosis de una por la mañana ántes del desayuno y otra por la noche al acostarse, continuándolas por espacio de cuarenta dias ó más.

**EL REMEDIO ES INFALIBLE.**  
**Partos laboriosos.**  
Las mujeres que acostumbran á tener partos dificiles ó laboriosos, evitarán este inconveniente tomando las PILDORAS TOCOLÓGICAS al principio y al fin del embarazo.

**RESULTADOS INFALIBLES.**  
**Inercia de la matriz en el acto del parto.**  
Se ha observado que nunca se presentan estos accidentes cuando se ha hecho uso de las PILDORAS TOCOLÓGICAS, ántes ó en los primeros momentos del embarazo.  
Deseamos que se generalicen y vayan á todas partes las maravillosas PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. NICANOR BOLET, para el bien de la humanidad; ellas no deben faltar nunca á la Mujer, sea soltera ó casada, porque en sus enfermedades especiales, son infalibles. Verán el Anuncio en la seccion respectiva.

**MATADERO DE PALMA**  
Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 16 de Mayo de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts
Vacunas . . . . .	2	4	6	6	»
Lanares . . . . .	47	23	70	7	00
Cabrias . . . . .	1	«	1	»	10
Cerdosas . . . . .	«	«	«	»	«
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>50</b>	<b>27</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>10</b>

Palma 17 de Mayo 1883—de El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**  
Dia 15 16 y 17.  
**EMBARCACIONES FONDEADAS.**  
De Marsella en 8 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 68 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 6 mar. y efs.  
De Certe en 9 dias tartana S. Juan, de 62 ton., pat. Mateo Alberti, con 5 mar. y pipse vacias.  
De Marsella en 6 dias polacra goleta Trinidad, de 147 ton., cap. D. Ricardo Terrasa, con 9 mar., trigo y efs.  
De Barcelona en 5 dias balandra S. Miguel, de 71 ton., pat. Gabriel Alemañy, con 6 mar., 1 pas. y efs.  
De Sóller en 1 dia laud S. Antonio, de 34 ton., pat. Antonio Tortell, con 3 mar. y lastre.

De Barcelona en 5 dias balandra S. José, de 52 ton., pat. Guillermo Roselló, con 4 mar. y efs.  
De Sóller en 4 dias laud Amistad, de 27 ton., pat. Isidro Gili, con 6 mar. y obra de barro.  
De Sóller en 4 dias laud S. Rafael, de 34 ton., pat. Amador Castañer, con 5 mar. y carbon.  
De Barcelona en 1 dia cañonero Alcedo, de 1 cañon, comandante D. Juaquin Rodriguez, con 50 tribulantes y su equipo.

**VALORES LOCALES.**  
Cambios corrientes del dia 18 de Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	Q10	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas. . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera. . . . .	500	500	»	»
Agricola de Manacor. . . . .	500	50	25	30'76
Banco Agrícola. . . . .	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin. . . . .	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares. . . . .	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin. . . . .	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico. . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . . . .	500	375	»	»
Crédito Balear. . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera. . . . .	500	500	108	540
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial. . . . .	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. <sup>a</sup> de Vap. <sup>es</sup> . . . . .	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil. . . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró. . . . .	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear. . . . .	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera. . . . .	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil. . . . .	500	150	21'00	125'00 D
La Balaear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc) . . . . .	500	40	12'00	55'00 D
La Isleña (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>a</sup> ) . . . . .	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza. . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . . . .	»	»	»	»
Vidriera. . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina. . . . .	500	150	27'00	135'00 D

**COTIZACIONES.**  
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18

Interior contado. . . . .	65'90.
Exterior id. . . . .	00'00.
Bonos id. . . . .	00'00.
BOLSIN DE MADRID.	
4 p <sup>3</sup> Interior con cupon . . . . .	65'80
4 p <sup>3</sup> Amortizable. . . . .	66'75.
Empréstito de Cuba. . . . .	96'28.
Banco España cupon cortado. . . . .	298'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
4 p <sup>3</sup> Interior. cupon cortado. . . . .	65'60.
Coloniales. cupon cortado. . . . .	62'575.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	113'50.
Alicante . . . . .	101'00.
Orensés. . . . .	20'25.
Francias. . . . .	86'00.
PALMA.	
4p <sup>3</sup> Interior. . . . .	65'70

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**  
Madrid 18 á las 5 y 20 t  
(Recibido á las 9 y 21 n.)  
En la sesion del Congreso el Sr. Marqués de la Vega de Armijo refiere las peripecias por que esta pasando el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña, y confia que pronto ocuparemos dicho puerto. Tambien se discuten los presupuestos.  
Los Señores Moret y Jovellar se encuentran mejor.  
Ha ocurrido una voladura de un vapor en Rusia ocasionando 22 heridos.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.<sup>a</sup>—Barcelona.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

# Anuncios.

## TEATRO PRINCIPAL.

Sociedad de sestetos de Madrid  
Bajo la Direccion del Maestro SR ARCHE.  
Compuesta de los conocidos profesores señores Ibarquren, primer violin; Lizarralde, segundo violin; Beltran, viola; Espinosa, violoncello; Carvajal, contrabajo; y C. Sobrino, pianista.

### PRIMER CONCIERTO.

Instrumental para el Sábado 19 de Mayo 1883.

#### PROGRAMA.

##### PRIMERA PARTE.

- 1.º Le Billet de Margarithte, Overtura.—Gevaert.
- 2.º Serenata. Gounod.
- 3.º Rapsodia Húngara.—Listz.

##### SEGUNDA PARTE.

- 1.º Primera polonesa de concierto.—Marqués.
- 2.º Adagio del Cuarteto, (obra 458).—Mozart.
- 3.º Gran fantasia sobre motivos de la ópera *R.berto el Diablo*.—Meyerbeer.

##### TERCERA PARTE.

- 1.º Mignon (Overtura).—Thomás.
- 2.º Meditacion (De la fantasia).
- 3.º Serenata (Morisca).—Chapi.
- 4.º Amorete (Tance, Suite, de walses).—Gungil.

PRECIOS.—Palcos, prosencios plateas y primer piso 30 rs.—Id. plateas y primer piso, 26 rs.—Id. proscenio 2.º piso 22 rs.—Id. 2.º piso 16 rs.—Id. tercer piso 20 rs.—Tertulia 1.ª fila 1.20 real.—Id. segunda y tercera id. 0.60.—Delanteras de Paraiso 1.40 rs.—Butacas 5 rs.—Entrada general 3 rs.—Al paraiso 1.60 rs.—Medias entradas al paraiso 1 real.  
A las ocho y media.

## LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Mayo de 1883.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes, cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569,400 pesetas en 1.239 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	pesetas.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
2 de 5.000 . . . . .	10.000
20 de 2.500 . . . . .	50.000
1210 de 300 . . . . .	363.200
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.200 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	2.400
1.239 . . . . .	569.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1. su anterior es el número 26.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto; con las solemnidades prescritas por la Instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vènia del presidente á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente de efectuados los Sorteos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 17 Marzo 1883.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.

### FÍJESE LA ATENCION

el Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Calle de la Samaritana 8.

#### Asignaturas.

Instruccion primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas y Caligrafía. 1

## LA SALUD DE LA MUJER

Conservada por las

# Píldoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet.

Unico é infalible específico contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, asi casada como soltera.

Maravillosas curaciones!

Testimonios eminentes!

Diez y seis años de éxito.

Las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones neojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:

Escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los periodos asi, como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente *dolor de hijada*. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El historismo bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anexos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesias en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hemorragias y las hidropesias consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado periodo de su vida que se ha llamado edad critica.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectoran la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.

Pídase en las boticas el folleto que trata sobre las PILDORAS TOCLOGICAS y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.

Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las píldoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 71 bis. 3.º Puerta 2.ª  
UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.—CALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º—PALMA.  
Núm. 59—15

# 603292

## SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.º NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estacion recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

### Elegancia. Pronitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paraguas, Bastones y Corbatas á precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de artículos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos á precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

### Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.º números 68, 70, 72 y 74, esquina á la de Maura.

Numero 65—8—8

## PLAZA DE TOROS DE PALMA.

El domingo 20 de Mayo de 1883

(si el tiempo no lo impide)

tendrá lugar una corrida de

### CUATRO TORETES DE ARGEL

que al efecto han sido escogidos por una persona competente, los cuales serán capeados, banderillados y muertos por varios aficionados.

Finalizando la funcion con variados fuegos artificiales.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 2.00 Ptas.—Entrada de Sombra, 0.40. Ptas.—Entrada de Sol, 0.25 Ptas.

El despacho de billetes en casa de Moreno y en las ventanillas de la Plaza de Toros.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y media y la corrida empezará á las 4 y media de la tarde.

## VENTA.

Los administradores testamentarios de don Ignacio Vich presbitero capuchino esclaustrado, sacan á pública subasta voluntaria la casa zaguan y altos que fué propiedad del difunto, situada en la calle de Apuntadores núm. 55, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder del Notario D. Guillermo Sancho, y que están de manifiesto en su despacho, para el conocimiento de los licitadores. El acto del remate tendrá lugar en la plaza de Cort si la postura acomoda el día cinco del mes de Junio próximo á las ocho y media de la noche.



## Para Puerto-Rico y La Habana

Saldrá á primeros de Junio el vapor trasatlántico de gran porte

### CRISTÓBAL COLON

Admitiendo carga para dichos puntos. Para informes: Sans y Pierrar, Conquistador 7.

El nuevo y magnífico Vapor trasatlántico

### APOLO

Su capitán D. Baldomero Lleal saldrá del puerto de Barcelona para los de PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA el 27 de Mayo, admite carga y pasajeros. Se despacha oficinas de

### LA ISLEÑA

calle de la Marina, número 32.

Son de cuenta de la Empresa los fletes y pasajes desde esta á Barcelona como igualmente los gastos de trasbordo.

La carga para los mencionados puertos solo se admitirá hasta el día 23 del corriente. Para mas informes dirigirse á las oficinas de la sociedad.

## LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR

El nuevo y acreditado vapor Palma Saldrá de este puerto para el de Barcelona el día 23 de los corrientes á las 7 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina número 32.

## INTERESANTE

Á LOS TEJEDORES.

Los Sres. Cortés hermanos, Agentes de Aduanas previenen á los Fabricantes de tejidos lo mismo que á los simples tejedores que no dejen salir de sus respectivas fábricas ó talleres, ninguna pieza de tejido, sea la clase que fuere, sin que lleven la correspondiente *Marca de Fábrica* cumpliendo así lo dispuesto en las Vigentes ordenanzas de Aduanas y de este modo, se evitarán los perjuicios y disgustos á que están expuestos los que dejen de cumplir con este requisito.

Las detenciones verificadas por el Cuerpo de Carabineros estos últimos dias en las puertas de esta ciudad nos han impulsado á llamar la atención de los señores Fabricantes á fin de que estén prevenidos.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia de Aduanas de

### CORTÉS HERMANOS

Calle de la Marina núm. 60.—Palma.

## ESCUELA MERCANTIL

DE MALLORCA.

El domingo 20 del actual, á las 8 de la noche, D. José Gonzalez Cepeda dará una conferencia pública sobre el tema:

«Reseña histórica de las ciencias naturales, consideradas como base de la ciencia moderna»

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que gusten asistir.—Palma 17 de Mayo 1883.—El Secretario, José Otero.

## TEATRO-CIRCO BALEAR.

Domingo 20 de Mayo 1883

Irrevocable funcion de despedida dada por el CABALLERO CAYETANO.

El Non Plus Ultra de los Prestidigitadores: Cuyo programa verán nuestros abonados por carteles y prospectos.

PRECIOS.—Palcos 5 ptas.—Butacas 0.99 id.—Sillas de circunferencia 0.50 id.—Delanteras de grada 0.25 id.—Entrada general 0.50 Medias entradas 0.30 A las ocho y media.

## CULTOS SAGRADOS.

### SANTO DEL DIA DE MAÑANA

LA SANTISIMA TRINIDAD, y San BERNARDINO de Sena confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR. 1883.